



“LAS LEYES NO SON SUFICIENTES PARA CURAR LAS HERIDAS QUE SUFRE NUESTRA MIGRACIÓN”

San Juan Bautista Scalabrini

EL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO 2023

19 de junio 2023

AÑO IV NÚMERO 4

por P. José Juan Cervantes, c.s. y Jairo Meraz

Antecedentes sobre el Día Mundial del Refugiado

A partir de 2001, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 20 de junio para conmemorar el Día Mundial del Refugiado. En ese mismo año se celebró el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En un inicio, antes de que la Asamblea General de las Naciones Unidas lo designara oficialmente como un día internacional (en diciembre del 2000), se le conocía como el Día de los Refugiados de África. El Día Mundial del Refugiado es una ocasión para fomentar la comprensión y la empatía hacia las personas refugiadas y desplazadas en consideración de las difíciles circunstancias en las que se encuentran; asimismo, la fecha permite reconocer su capacidad de resiliencia en la reconstrucción de sus vidas.

Cada 20 de junio se celebra este día, los gobiernos, las instituciones, los organismos tanto Internacionales como locales involucrados en la temática y la sociedad civil conmemoran este día con actividades culturales, gastronómicas,

eventos públicos, reconocimientos de parte de los gobiernos hacia las personas refugiadas, etc. Las propias personas refugiadas lideran o participan en las actividades, junto con las comunidades de acogida, niñas, niños y adolescentes, personas de la función pública, empresas, celebridades y el público en general.

Las personas refugiadas y solicitantes de asilo

Los conceptos “refugiado” y “asilado” se suelen utilizar como sinónimos; sin embargo, existe una diferencia jurídica. La Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) considera a un refugiado como aquella persona que ha huido de su país porque su vida, seguridad o libertad ha sido amenazada por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras

circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Los motivos de persecución pueden ser por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas¹. Por otra parte, el solicitante de asilo, es quien solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva, al finalizar el proceso, la persona que lo solicitó recibe un permiso de asilo temporal o permanente que le otorga ciertos derechos y beneficios, tales como el derecho a trabajar y a recibir educación².

En la actualidad, el refugio es un concepto más amplio que el asilo y se usa para referirse a las personas que huyen de su país debido a una amenaza generalizada o sistemática contra su vida o integridad física. Las personas que buscan refugio no necesariamente están bajo persecución directa, pueden estar huyendo de violaciones graves a los derechos humanos o conflictos armados.

No todas las personas forzadas a dejar su país son considerados refugiados

No todas las personas que migran adquieren el estatuto de refugiado. Actualmente es de conocimiento público la situación que están atravesando las personas que intentan ser

reconocidas como refugiados tanto en México como en los Estados Unidos. Muchas personas de diferentes nacionalidades están intentando llegar a la frontera entre México y EEUU con la intención de solicitar asilo en los Estados Unidos: sin embargo, la gran mayoría son rechazados. La mayor parte de las personas que actualmente emigran son forzados a dejar su país

por inseguridad, pobreza y motivos climáticos; sin embargo, no son reconocidos como refugiados.

Algunos de los principales países reconocidos por la comunidad internacional como emisores de refugiados actualmente son: Siria, Afganistán, Venezuela, Ucrania y algunos países del continente africano³.

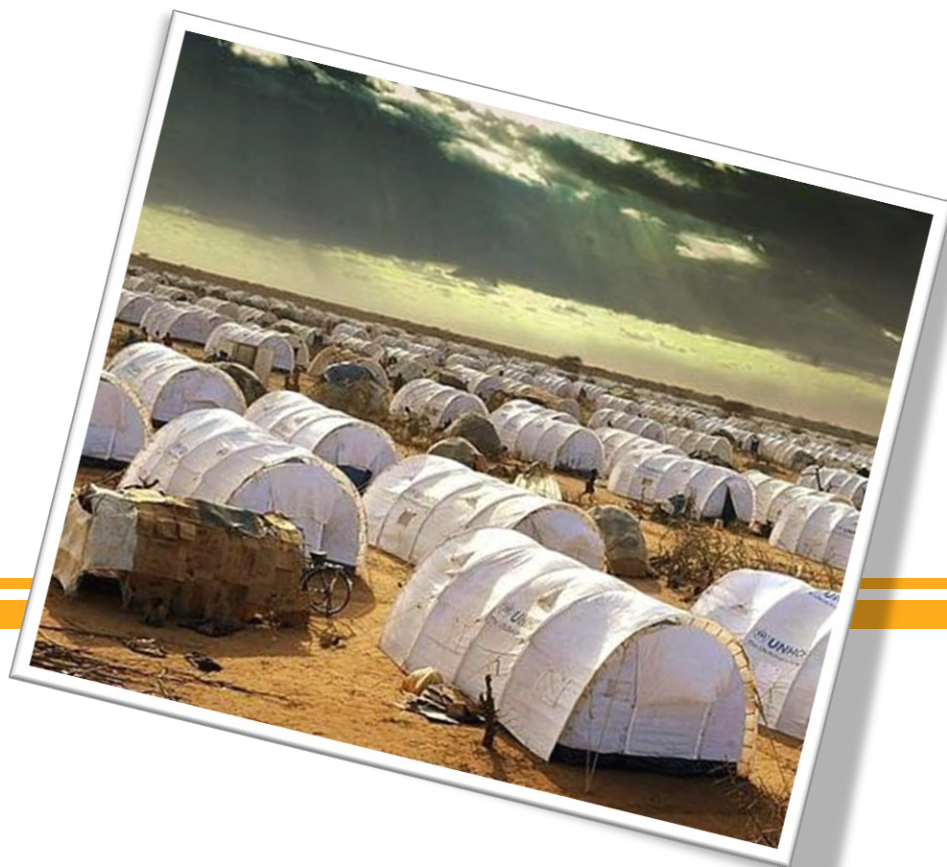


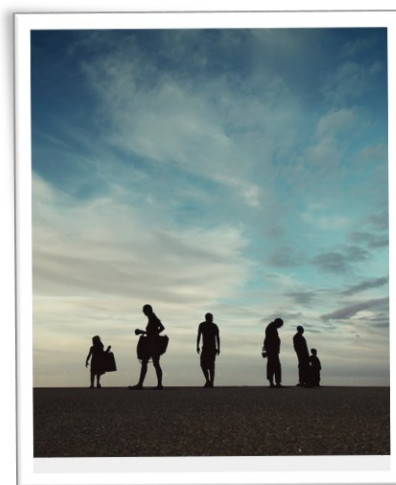
Foto: Tony Karumba. AFP
Dadaab entre los 8 campos de refugiados más grande del mundo

Una conmemoración internacional no mejora las condiciones de vida de las personas refugiadas

Es común pensar que los refugiados son las personas que escapan de grandes conflictos y viven en carpas, en campos acinados; sin embargo, más de la mitad de los refugiados vive en áreas urbanas. Son personas que pasan desapercibidas o

se mantienen al margen para no ser visibilizados, por miedo de represarías o que el pasado los alcance o por el hecho de que piensen que si eres refugiado es porque algo malo hiciste en tu país y se estereotipa a las personas e incluso se estigmatiza. Cada año se está incrementado el número de personas y familias que están tratando de ser reconocidas con el estatus de refugiados, el año pasado la cifra de desplazamientos forzados ha superado los 100 millones.

Foto: Charles Pragnell
Los refugiados viven más tiempo que nunca en el exilio, con consecuencias complejas para ellos y sus comunidades de acogida





www.migrantes.com.mx



CENTRO SCALABRINIANO
DE PASTORAL MIGRATORIA



RED CASAS DEL MIGRANTE
calabriniano

Con el Día Mundial del Refugiado se subrayan los derechos, las necesidades y los sueños de las poblaciones refugiadas y desplazadas. La celebración anual del Día del Refugiado es una oportunidad para fomentar la movilización de recursos y de la voluntad política para que, más allá de sobrevivir, estas poblaciones logren prosperar. Es necesario proteger y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones refugiadas todos los días, realizar acciones en favor del reconocimiento, la integración, la defensa de sus derechos y sobre todo garantizar la seguridad e integridad de las personas refugiadas en todo el mundo.



Foto: Nikolay Doychinov. AFP/Getty Images

Más de la mitad de los refugiados, el 51%, son menores de 18 años, de ellos, 98.400 son niños que han viajado solos o separados de sus familias

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

REFERENCIAS

¹ <https://help.unhcr.org/mexico/quien-es-una-persona-refugiada>

² Ibid.

³ <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/dia-refugiado-2022/>

FOTOGRAFÍAS: Xinhua




Centro Scalabriniano de Pastoral Migratoria

www.migrantes.com.mx